



Valparaíso, 04 de septiembre de 2025.

Oficio N° 334/34/2025.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** tomó conocimiento de las tasas de informalidad laboral que actualmente afectan al rubro de las trabajadoras de casa particular. En ese contexto, acordó oficiar a US. con el objeto de solicitar tenga a bien informar o acompañar antecedentes sobre el eventual impacto que pudiera tener la formalidad laboral en el acceso o pérdida de beneficios sociales.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada Alejandra Placencia Cabello**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, DOÑA JAVIERA TORO CÁCERES

javiera.toro@desarrollosocial.gob.cl; nurrutia@desarrollosocial.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 18FA8D5E76AA9AA6